



Villahermosa, Tabasco; a 29 de Junio de 2018.



SERNAPAM

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS
NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la "Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM₁₀ en el estado de Tabasco", en colaboración con las siguientes instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC), Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR), Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM) e Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC); que tiene como objetivo el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10) en siete municipios del estado de Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

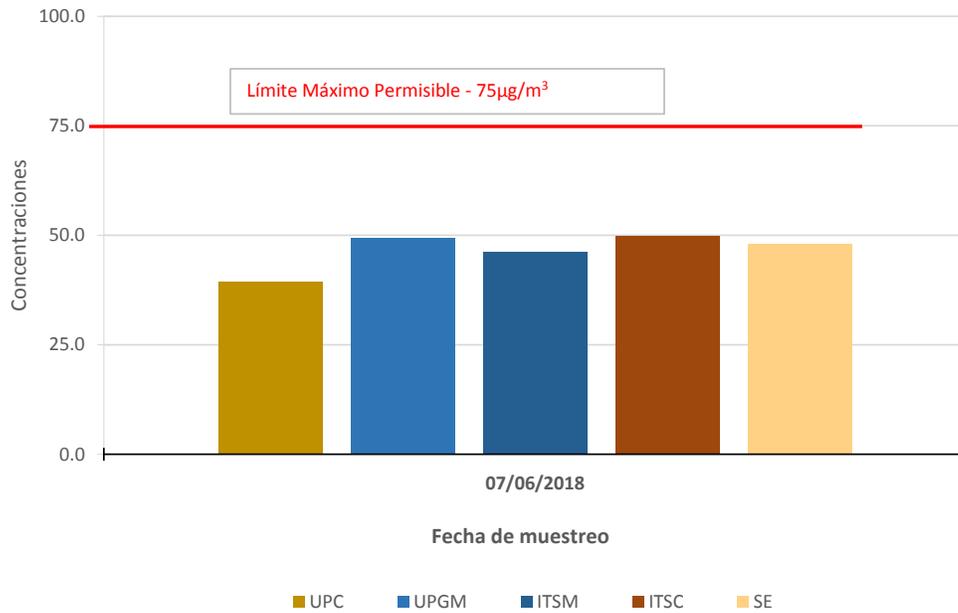
Tabla de Concentraciones e IMECA.

| Fecha | Estación | Contaminante | Concentraciones | LMP NOM ¹ | IMECA | Calidad del Aire ² |
|-----------|----------|--------------|-----------------|-----------------------------------|-------|-------------------------------|
| 7/06/2018 | UPC | PM10 | 40 | 75 µg/m ³ (24 hrs.) | 49 | 0 – 50 Buena |
| | ITSC | | 50 | | 64 | 50 – 100 Regular |
| | UPGM | | 49 | | 63 | 101-150 Mala |
| | SE | | 48 | | 61 | 151-200 Muy mala |
| | ITSM | | 46 | | 59 | >200 Extremadamente mala |

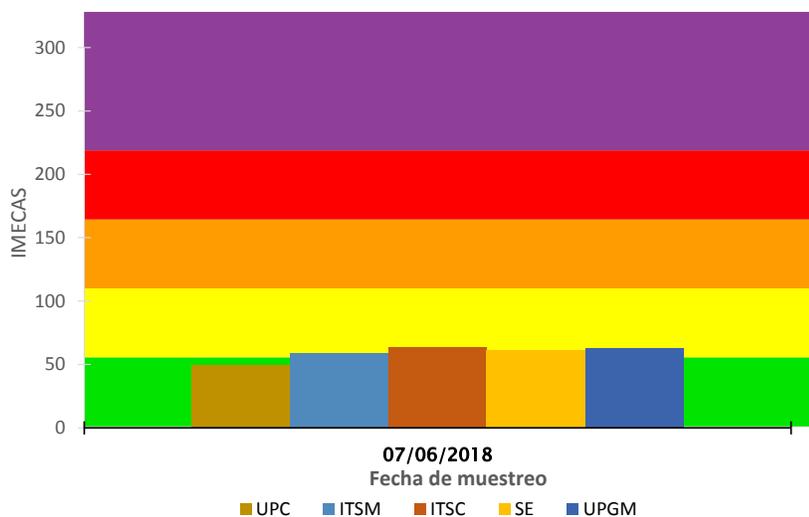
1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).

CONCENTRACIONES DE PM₁₀ EN LAS ESTACIONES DE LA "RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM₁₀ EN EL ESTADO DE TABASCO" CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2018



IMECAS DE PM₁₀ EN LAS ESTACIONES DE LA “RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM₁₀ EN EL ESTADO DE TABASCO” CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2018



| Calidad del Aire | |
|------------------|---------------------|
| 0 – 50 | Buena |
| 51 – 100 | Regular |
| 101-150 | Mala |
| 151-200 | Muy mala |
| >200 | Extremadamente mala |

Para la estación de muestreo **UPC**, la calidad del aire el día 7 de Junio es **BUENA**. Sin embargo, para las estaciones **ITSC, UPGM, ITSM** y **SE** es **REGULAR**. En la categoría **BUENA**, la calidad del aire es adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre. En la categoría **REGULAR**, se puede llevar a cabo actividades al aire libre, sin embargo, las personas extremadamente sensibles a la contaminación, deben considerar limitar los esfuerzos prolongados al aire libre.